

**Sumilla: QUEJA POR DEFECTO DE
TRAMITACIÓN**

Sres. del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca - SAT:

I.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Yo, RUIZ MONZON EBER WILLAN, con DNI N° 45772042, con correo para notificaciones: felipecastrocarillo@gmail.com, con número de celular 915 085 486, con domicilio real y procesal en PSJ. SAN FRANCISCO 233 SECTOR TUCUPINA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, me dirijo a Uds. con el debido respeto e indico:

Presento queja por la demora excesiva, o negativa, injustificada en atender una solicitud de Acceso a la Información enviada el 28/05/2026, con número de expediente EXP000366; sin embargo, la respuesta o notificación con lo solicitado no ha llegado al correo consignado en la solicitud y en el formulario, siendo el mismo: felipecastrocarillo@gmail.com

Que, ya transcurrieron más de los 10 días hábiles de plazo establecido por la normativa para la respuesta y notificación. A la fecha del envío de la presente y habiendo vencido el plazo el jueves 11 de junio de 2026, no se ha realizado la notificación al correo detallado en la solicitud enviada.

Que, hasta la fecha no he recibido notificación alguna respecto de la solicitud presentada, ni se ha remitido respuesta al correo electrónico consignado para tal efecto. Asimismo, no existe un medio que permita verificar el estado del trámite o avances en la atención, por lo que solicito que se informe oportunamente sobre el estado y respuesta de mi solicitud.

Que, se entiende como queja por defecto de tramitación: Mecanismo a través del cual los usuarios en cualquier etapa del procedimiento hacen conocimiento de los defectos de tramitación, en especial los que supongan paralización, infracción de los plazos establecidos legalmente, incumplimiento de los deberes funcionales u omisión de trámites, con la finalidad de obtener su corrección antes de la culminación del procedimiento respectivo. Esto se encuentra

regulado en el artículo 158 del Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

Artículo 158.- Queja por defectos de tramitación

"158.1 En cualquier momento, los administrados pueden formular queja contra los defectos de tramitación y, en especial, los que supongan paralización, infracción de los plazos establecidos legalmente, incumplimiento de los deberes funcionales u omisión de trámites que deben ser subsanados antes de la resolución definitiva del asunto en la instancia respectiva.

158.2 La queja se presenta ante el superior jerárquico de la autoridad que tramita el procedimiento, citándose el deber infringido y la norma que lo exige. La autoridad superior resuelve la queja dentro de los tres días siguientes, previo traslado al quejado, a fin de que pueda presentar el informe que estime conveniente al día siguiente de solicitado.

158.3 En ningún caso se suspenderá la tramitación del procedimiento en que se haya presentado queja, y la resolución será irrecurrible.

158.4 La autoridad que conoce de la queja puede disponer motivadamente que otro funcionario de similar jerarquía al quejado, asuma el conocimiento del asunto.

158.5 En caso de declararse fundada la queja, se dictarán las medidas correctivas pertinentes respecto del procedimiento, y en la misma resolución se dispondrá el inicio de las actuaciones necesarias para sancionar al responsable".

Por tales motivos, habiendo transcurrido el tiempo idóneo para la atención de la solicitud y habiendo cumplido con el procedimiento correspondiente de tramitación al no existir respuesta por parte del SAT CAJAMARCA, la solicitud se está presentando directamente por este medio.

Dirección electrónica a la que debe ser notificada la respuesta:

felipecastrocarillo@gmail.com

ANEXOS

1-A Copia de mi Documento Nacional de Identidad.

2-B Cargo de recepción de la solicitud presentada.

Por lo Expuesto:

A usted, solicito den por presentada mi solicitud y proceda conforme a Ley.

Lima, 12 de junio del 2026



RUIZ MONZON EBER WILLAN

DNI N° 45772042



.....
Dra. Brenda Atachao Abregou
Abogada
★ Reg CAL N 2098

2-B Cargo de recepción de la solicitud presentada.

Mesa de Partes SAT CAJAMARCA

Bandeja de entrada x

 **SAT Cajamarca** <orientacion@satcajamarca.gob.pe>
to me, tramitedocumentario ▾

Jueves, 28 de mayo, 16:22 ☆ 😊 ↩ ⋮

SAT Cajamarca: Mesa de Partes

Nro Expediente EXP000366

Asunto Solicitud para el acceso a Información Pública

DNI 45772042

Nombres EBER WILLAN RUIZ MONZON

Correo electrónico felipecastrocarillo@gmail.com

Teléfono 915085486

Dirección PSJ. SAN FRANCISCO 233 SECTOR TUCUPINA, Huamachuco, Sánchez Carrión, La Libertad

Expediente [Ver Archivo](#)

Gracias por su atención

Código de confirmación de correo

Bandeja de entrada x

 **SAT Cajamarca** <orientacion@satcajamarca.gob.pe>
to me ▾

Jueves, 28 de mayo, 16:21 ☆ 😊 ↩ ⋮

SAT Cajamarca : Mesa de Partes

Código para confirmar correo: eZB5lZp

Gracias por su atención